



CIV 67724/2016/1/RH1

Sánchez, Fermín Nicolás (fallecido) y otro c/ Fernández, César Gregorio y otros s/ daños y perjuicios (acc. trán, c/ les. o muerte).

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 2026

Autos y Vistos:

Atento a que el apelante no ha cumplido con el depósito previsto por el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, ni invocó exención alguna contemplada en las normas vigentes en materia de tasas judiciales, pese a la intimación ordenada y debidamente notificada, corresponde hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto.

Por ello, se desestima la presente queja. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por la **citada en garantía, Liderar Compañía General de Seguros S.A.**, representada por el **Dr. Franco Ortolano**.

Tribunal de origen: **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala E.**

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil I n° 93.**